

ANEXO I

Vacantes del Cuerpo Especial de Inspectores Financieros y Tributarios del Estado en los Servicios de Inspección de las Delegaciones Territoriales del Departamento de Economía y Finanzas de la Generalidad de Cataluña, que se indican:

Delegación Territorial: Barcelona. Vacantes: 4.

Modelo de solicitud



Ilmo. Sr.:

El funcionario que suscribe, cuyos datos personales se especifican a continuación, solicita participar en el concurso para provisión de puestos de trabajo convocado por la Generalidad de Cataluña de 1983 («Boletín Oficial del Estado» número de) adscritos al Cuerpo Especial de Inspectores Financieros y Tributarios del Estado (cuatro plazas) y con destino a la Delegación Territorial de
 Apellidos y nombre
 Número de Registro de Personal
 Destino actual
 Destinos anteriores
 Domicilio particular
 Antigüedad
 Titulación académica
 Otros méritos
 a de de 198...

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE ECONOMIA Y FINANZAS.—Rambla de Cataluña, 19. Barcelona.

17648

ORDEN de 20 de mayo de 1983, del Departamento de Economía y Finanzas, por la que se comunica concurso entre funcionarios del Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad Inspección Auxiliar, para cubrir 12 vacantes en las cuatro Delegaciones Territoriales del Departamento de Economía y Finanzas.

Ilmo. Sr.: Vista la resolución de la Secretaría General del Departamento de Economía y Finanzas, se promueve la convocatoria de concurso entre funcionarios del Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad de Inspección Auxiliar, para cubrir 12 plazas en las Delegaciones Territoriales del Departamento de Economía y Finanzas, que se relacionan en el anexo I.

En consecuencia, y previo conocimiento del Ministerio de Hacienda, he resuelto convocar concurso de traslado entre funcionarios del mencionado Cuerpo Especial, de acuerdo con las siguientes bases:

Primera.—Se sacan a concurso 12 plazas de Inspección Auxiliar para el ejercicio en la Generalidad de Cataluña, de acuerdo con las competencias asumidas por la Ley 41/1981, de 28 de octubre, relativa a cesión de tributos a la Generalidad de Cataluña y el Real Decreto 3306/1981, de 29 de diciembre, por el que se traspasan a la Generalidad de Cataluña los Servicios del Estado adscritos a las competencias asumidas en relación a los tributos cedidos, para ser cubiertas por Subinspectores del Estado.

Los funcionarios destinados a Entes Preautonómicos o Comunidades Autónomas pueden tomar parte en este concurso en virtud de lo dispuesto en los Reales Decretos 2218/1978, de 15 de septiembre y 2545/1980, de 21 de noviembre.

La adjudicación de plazas se realizará según lo previsto en la Orden ministerial de Hacienda de 21 de julio de 1976 para el mencionado Cuerpo Especial.

Segunda.—Las solicitudes para participar en el concurso se dirigirán a la Secretaría General del Departamento de Economía y Finanzas, sito en rambla Cataluña, 19-21, Barcelona, y el plazo para presentarlas será el de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Terminado el plazo de admisión de solicitudes, la Secretaría General del Departamento de Economía y Finanzas, previa resolución de las incidencias que, en su caso, pudieran plantearse, confeccionará la lista de solicitantes de la que dará traslado al Ministerio de Hacienda a los efectos correspondientes.

Cuarta.—Resuelto el concurso por parte del Departamento de Economía y Finanzas, y sobre la relación definitiva de funcionarios a quienes el traslado afecta, se adoptarán por el Ministerio de Hacienda las medidas administrativas pertinentes para que los Subinspectores que hayan obtenido plaza puedan incorpo-

rarse de inmediato a su nuevo destino, si bien, con respeto del plazo reglamentario en el supuesto de cambio de domicilio y, en su caso, de las necesidades del servicio.

Quinta.—Los Subinspectores que hayan obtenido plaza quedarán en situación de supernumerarios en el Cuerpo de procedencia y pasarán a depender orgánica y jerárquicamente de la Generalidad de Cataluña, y su situación administrativa, en lo demás, será la prevista en el artículo 1.1 del Real Decreto 1600/1980, de 31 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 28 de agosto), Real Decreto 2545/1980, de 21 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del 25), y artículo 46.1.b) de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, texto articulado aprobado por Decreto 315/1964, de 7 de febrero, y en cuya virtud la incorporación a la Administración de la Generalidad de Cataluña tendrá lugar en los términos y condiciones que en tales disposiciones se prevén.

Sexta.—La presente convocatoria de concurso deberá ser publicada en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial del Oficial de la Generalitat de Catalunya».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Barcelona, 20 de mayo de 1983.—El Consejero de Economía y Finanzas, Jorge Planasdemunt Gubert.

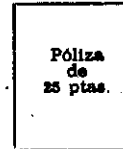
Ilmo. Sr. Secretario general del Departamento de Economía y Finanzas.

ANEXO I

Vacantes del Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad de Inspección Auxiliar, en los Servicios de Inspección de las Delegaciones Territoriales del Departamento de Economía y Finanzas de la Generalidad de Cataluña, que se indican:

Delegación Territorial	Vacantes
Barcelona	7
Gerona	1
Lérida	2
Tarragona	2
Total	12

Modelo de solicitud



Ilmo. Sr.:

El funcionario que suscribe, cuyos datos personales se especifican a continuación, solicita participar en el concurso para provisión de puestos de trabajo convocado por la Generalidad de Cataluña de 1983 («Boletín Oficial del Estado» número de) adscritos al Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad de Inspección Auxiliar (12 plazas) y con destino a la Delegación Territorial de

Apellidos y nombre
 Número de Registro de Personal
 Destino actual
 Destinos anteriores
 Domicilio particular
 Antigüedad
 Titulación académica
 Otros méritos
 a de de 198...

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE ECONOMIA Y FINANZAS.—Rambla de Cataluña, 19. Barcelona.

17649

RESOLUCION de 29 de abril de 1983, de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, por la que se hace pública la autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas que se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios en los expedientes promovidos a petición de «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, Sociedad Anónima», con domicilio en Barcelona-3, vía Layetana, 45, 5.º, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, estos «Servicios Territoriales de Industria